



AYUNTAMIENTO
DE
PEDRO MARTINEZ

C.P. 18530

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PAR LA SELECCIÓN DE PERSONAL, PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES, PERSONAL LABORAL FIJO DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DERIVADO DE LA LEY 20/2021

CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

Reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 21 de enero de 2026 a las 9:00 horas las personas integrantes del Tribunal calificador, designado por Resolución de Alcaldía de 17 de diciembre de 2025, al objeto de proceder a la constitución del mismo conforme a los siguientes ,

ANTECEDENTES

PRIMERO: Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2022, en el plan extraordinario de estabilización de empleo temporal derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se acordó aprobar las Bases que rigen la convocatoria para cubrir en propiedad UNA PLAZA DE OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES. PERSONAL LABORAL FIJO, CATEGORÍA OBRAS Y SERVICIOS, mediante el sistema de concurso-oposición .

SEGUNDO: Por Resolución de Alcaldía de 31 de Octubre de 2025, se aprobó la convocatoria y las bases de selección de dicha plaza, publicada en el BOP Nº213 de 7 de noviembre de 2025 y Boletín Oficial del Estado (BOE) Núm. 279 del 20 de noviembre de 2025 .

TERCERO: Finalizado el Plazo de presentación de solicitudes por Resolución de 12 de Diciembre de 2025 se aprobó Relación Provisional de Admitidos y Excluidos y una vez transcurrido el plazo de subsanación por Resolución de Alcaldía de 17 de Diciembre de 2025 se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y se designa Tribunal Calificador.

Convocados los miembros del tribunal, queda constituido el mismo por los siguientes :

Cargo	Identidad
Presidencia	D. JUAN FRANCISCO CALANDRIA HERNÁNDEZ
Secretario	D. MANUEL ALFARO MARTÍNEZ
Vocalía	Dª ADELA PEREGRINA PEREGRINA
Vocalía	D. JUAN MANUEL LEYVA OCETE
Vocalía	D. AUGUSTO JARAMILLO FERNÁNDEZ

Seguidamente se procede a definir el desarrollo del procedimiento de selección para determinar los ejercicios prácticos que se van a realizar y concretarlos en tiempo de ejecución, materiales necesarios, valoración ,etc.



AYUNTAMIENTO
DE
PEDRO MARTINEZ

C.P. 18530

Y se acuerda :

PRIMERO.- Proponer a la Alcaldía - Presidencia, la emisión de Resolución y su publicación convocando a este Tribunal el día 6 de febrero de 2026 a las 09:00 horas y a los aspirantes a las 10:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pedro Martínez para la realización .

SEGUNDO.- Exponer al público la presente acta en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pedro Martínez [<http://pedromartinez.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Y no siendo otro el objeto de la sesión siendo las 11:00 del día 21 de Enero de 2026, el Sr. Presidente da por terminada la sesión y para su constancia se expide la presente acta, que consta de dos folios, siendo firmada por todos los miembros del Tribunal, conmigo el Secretario, que doy fe.

PRESIDENTE

D.JUAN FRANCISCO CALANDRIA HERNANDEZ

VOCAL

Dª ADELA PEREGRINA PEREGRINA

VOCAL

D. JUAN MANUEL LEYVA OCETE

VOCAL

D. AUGUSTO JARAMILLO FERNÁNDEZ

SECRETARIO,

D. MANUEL ALFARO MARTÍNEZ